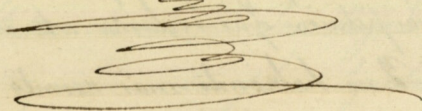


Los Señores siguientes, D.^o Jose Manuel Ychaurrandieta, D.^o Jose Manuel Lapuain,
 D.^o Jose Maria Ychaurrandieta y D.^o Angel Garbizu
 En seguida se leyó el oficio de D.^o Luis Yq.^o Sorondo Escribano del n.^o en Renteria en
 donde pedía ochenta y cuatro reales v.^o que tiene en haber sobre varias consultas hechas
 a este Ayuntamiento y Alcaldia y otras diligencias y se acordó se hiciera el libramien-
 to a su favor, como efectivamente se hizo y se pagó segun su recibo.
 Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando los que saben de que
 certifico yo el Secretario interino

Zapirain Guezala Torroche Garbizu Olavola

El Secretario interino
 Juan Anson Arribe



Ayuntamiento del dia
 14 de Marzo de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sres D.^o Marcial de Lapuain, Alcalde, Presidente,
 D.^o Claudio de Guezala, teniente de Alcalde, D.^o Miguel Yq.^o de Zabala, D.^o Andres Torroche,
 D.^o Jose Miguel de Garbizu y D.^o Benito Olavola, Regidores, ejerciendo este ultimo
 de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Sec-
 retario interino se acordó lo siguiente

Se leyó el oficio de la Junta provincial de Instruccion publica de Guipuzcoa, que dice
 así. Esta Junta provincial ha acordado pasar a informe de ese Ayuntamiento, la soli-
 citud documentada que presenta D.^o Patricio Machinenea, en reclamacion de la renta
 de casa del tiempo que interinamente desempeñó la enseñanza, para que al devolverla, se
 sirva manifestar las causas por las que se hubiese negado acceder a la instancia del intere-
 sado. = Dios que a VI m.^o a.^o = San Sebastian doce de Marzo de 1862 = El y Presidente =
 Inaquin de Mendizabal = Luis Saroeta = Secretario = Al Ayuntamiento de Lezo

En vista del oficio precedente esta corporacion contestó lo siguiente = Ilustre Junta Provincial
 de Instruccion publica de Guipuzcoa = Enterado este Ayuntamiento del atento oficio de VI de
 doce del corriente relativo a la solicitud que le ha dirigido D.^o Patricio Machinenea de esta

vecindad, y sobre el que pide VJ informe, verificandolo debo decir.

- 1.º Fue Machinenea no ha sido en esta Universidad sino un encargado interinamente del cuidado de los chicos de la escuela, sin título de Maestro.
- 2.º Fue cuando solicito en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, servir en dicho destino interinamente prometio no exigir sino cuatro reales v.º diarios por ello, como consta en su peticion de la fecha indicada, y se le dio á Machinenea sin embargo de que D.º José Agustín Sasa pretendió lo mismo.
- 3.º Fue el reglamento dice que á los Maestros debe abonarse el alquiler de la casa, habla de Maestros con título nombrados en forma y con las circunstancias que las mismas reglas expresan, y no habla de personas interinas sin título que temporalmente se encargan, pues es gracia ó distincion á los hombres que han seguido una carrera y tienen título; y aun en este caso tampoco seria de comprender si contratasen de otra manera.
- 4.º Esta circunstancia de alquiler de casa es muy reciente, y entonces debió reclamar Machinenea si creyó tener derecho; no lo hizo por que no lo creia y porque su convenis era servir por los cuatro reales diarios.
- 5.º Fue si la pretension de Machinenea debiese valer, podrian venir, haciendo la misma solicitud los Maestros que ha habido en estos cincuenta años y algunos con mas razon porque tenian título y Machinenea no lo tiene.

Es cuanto puedo informar á VJ en el particular con devolucion de las exposiciones que acompañan, y pido á Dios que á VJ m. d. = Lezo á 16 de Marzo de 1862 = El Presidente = Marcial Zapiaín = El Secretario interino = Juan Ascension Torre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapiaín Guezcala
 Torreche Garbin Otavola

El Secretario intº
 Juan Ascension Torre

Ayuntamiento del dia
 16 de Marzo de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se puntaron los Sr. D. Marcial de Zapiaín, Alcalde, Presidente, D.º Claudio de Juesala,